

A L P U B L I C O.

La comision encargada por las autoridades de esta provincia para reorganizar la columna movil que está á las ordenes del coronel don José Costa avisa á los ciudadanos que quieran tomar partido en ella que podrán presentarse á alistarse en la secretaría del Escmo. Ayuntamiento Constitucional bajo las bases siguientes.

1.^a Los voluntarios disfrutarán del haber de 5 rs. diarios.

2.^a Serán considerados como milicianos.

3.^a Deberán comprometerse á servir por el término de un año, contadero desde el dia en que se filien con la circunstancia que si la faccion acaba antes estarán tambien libres del empeño.

4.^a Se sugetaran á la ordenanza militar.
Barcelona 18 de Febrero de 1823

Francisco Raull. Pablo Janer. Juan Antoino de Llinás.